

**Saludo a Franco: ¡¡Arriba España!!**



**BOLETIN**

Núm. 156

Marzo 1938

**OFICIAL**

**DEL COLEGIO MÉDICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**



**Sumario**

	<u><b>Páginas</b></u>
Previsión Médica Nacional . . . . .	1
Inspección Provincial de Sanidad.--Circular velando por la salud pública. . . . .	5
Circular sobre vigilancia sanitaria de fondas, establecimientos, transportes, etc. . . . .	7
Sección Científica . . . . .	9
Lista provisional de Colegiados. . . . .	15
Declaración de ingresos profesionales. . . . .	28
Sección de Noticias . . . . .	31
Mutualidad Benéfica Provincial. . . . .	32
Boletín del Colegio Odontológico . . . . .	33



**La Colegiación, para el ejercicio profesional, es obligatoria.**

**Ningún médico, que pertenezca a la Previsión, puede darse de baja en ella, sin dejar de ejercer la profesión.**



# SANATORIO MARESCOT

de cirugía general y ginecología

→ PONTEVEDRA ←

**Director: ENRIQUE MARESCOT IGLESIAS**

*Cirujano del Hospital, de las Clinicas de Paris,  
ex-alumno de las Clinicas Quirúrgica del Hospital de la  
Salpetriere y Ginecológica del Hospital Broca (Paris)*

---

Este sanatorio, lujosamente instalado y dotado de cuanto los nuevos adelantos requieren, responde a las necesidades de la moderna cirugía, practicándose en él toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares.

El servicio está a cargo de las Hermanas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora. Para la Dirección espiritual de los enfermos, un capellán asignado al establecimiento, celebra todos los días el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla instalada en la casa.

Cuenta en todas las habitaciones con calefacción por agua caliente, así como también con teléfono conectado con la red interurbana.

El establecimiento está situado en magnifico parque con árboles seculares, jardines y paseos cubiertos, para comodidad de los enfermos.

A la puerta de entrada al parque, hay parada del tranvía eléctrico.



# BOLETIN OFICIAL

## DEL COLEGIO MÉDICO PROVINCIAL

### DE PONTEVEDRA

**Importantísimo**

## **A los asociados de Previsión**

### **Médica Nacional**

De la Previsión Médica Nacional se ha recibido en este Colegio la siguiente carta-circular, sobre la cual llamamos, de una manera particularísima y encarecida, la atención de los señores médicos pertenecientes a aquella entidad de previsión:

«Circular núm. 3.—1.º Marzo de 1938.—II. Año Triunfal.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Pontevedra.

*Mi distinguido amigo y compañero: Por correo aparte, certificado, se han remitido a ese Colegio las cuotas de derrama del presente mes a cargo de los asociados residentes en esa provincia.*

*Dada la escasez de numerario de que dispone y radicando el capital social en zona roja, se hace necesario, para que esta institución pueda cumplir sus sagrados deberes, que esa Presidencia, recabe de todos los asociados el puntual pago de sus cuotas. Ya comprendemos que las actuales circunstancias no son favorables para la regulación de la cobranza, pero los magníficos momentos de epopeya que estamos viviendo exigen que todos los compañeros se preocupen sin desmayos ni tibieza y sacrificando de su comodidad y gastos superfluos si fuese preciso para cumplir el sagrado deber en el puntual pago de la cuota mensual y así reafirmar y garantizar el funcionamiento de la Mutual que tan magníficos resultados ha dado en los pocos años de su existencia, aparte de que con ello no se hace más que cumplir el deseo expreso del Caudillo, de asegurar*

*el bienestar moral y material de aquellos hogares de nuestros compañeros inválidos o fallecidos.*

*Esperamos que los razonamientos anteriores serán más que suficientes para estimular el dinamismo de esa Presidencia y para que los compañeros cumplan fielmente los compromisos contraídos, pero si hubiera algún remiso, esa Presidencia no debe vacilar en hacer uso de las facultades que le concede el apartado 9.º de la Orden del Gobierno General del Estado de fecha 9 de Diciembre último y la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión publicada en la «Gaceta» del 11 de Octubre de 1934, ordenando a los Habilitados respectivos la retención de la cantidad adeudada, disponiendo, además, la publicación de los nombres de los morosos en el Boletín del Colegio.*

*He de permitirle también llamarle la atención sobre la necesidad de que, los compañeros movilizados satisfagan puntualmente las cuotas ya que debiendo aplicarse en su integridad y sin excepción alguna el artículo 57 del Reglamento, dejando en suspenso todos los derechos de los que estuviesen en descubierto, sería muy doloroso para el Consejo de Administración verse obligado a denegar subsidios de invalidez o vida a quienes encontrándose en dichas circunstancias le sobrevenga un accidente de guerra.*

*Sírvase acusar recibo de la presente circular, así como su difusión entre los asociados de esa provincia.*

*Le saluda su affmo. amigo y compañero q. e. s. m., El Secretario, S. García Vicente.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Suñer».*

Del texto de la precedente carta, deducirán los señores asociados a la Previsión que ésta se ha puesto nuevamente en marcha, con el envío de los recibos correspondientes al mes de marzo de 1938. Estos recibos, así como los que estén pendientes, anteriores a julio de 1936, es preciso satisfacerlos sin excusa de ningún género y en el plazo más breve posible. Las Jerarquías de la Previsión así lo disponen de una manera categórica y terminante, ante la cual no puede vacilar la Junta de Gobierno del Colegio, no ya tan solo para no incurrir en responsabilidades, sino también por las poderosísimas razones que existen para que estos pagos se lleven con una regularidad puntual.

Los recibos suelen recibirse en los primeros días de la segunda

quincena de cada mes, y antes de que lleguen los del mes siguiente, deben estar satisfechos los del anterior.

Así, pues, los asociados deberán escribir a este Colegio inmediatamente, indicando en que forma desean cancelar sus recibos: si quieren que se les manden por correo contra reembolso o por medio de una entidad bancaria (cargándole, en estos casos, los gastos ocasionados), o si bien prefiere girar su importe por el Giro postal, para lo cual, al llegar los recibos, se le mandaría seguidamente por correo nota de su importe.

No hay más remedio que hacerlo así, ya que en otro caso, según determina la carta que dejamos insertada, el Colegio tendría que apelar a medios coactivos, siempre violentos para todos, haciendo uso de la obligatoriedad legal que hay de pertenecer a la Previsión, y, en último caso, tendría que pasar al Consejo de Colegios relación de morosos.

Espera la Junta de Gobierno del Colegio que todos los asociados de la Previsión sepan cumplir con su deber, según se les exige y queda determinado.

## Laboratorio "Cajal"

ANÁLISIS E INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS

Dr. G. Vidal Antonio

MÉDICO

Velázquez Moreno, 20 - Pral. **VIGO** Telf. 1471

Metabolismo de base - Bacteriología y Parasitología

Vacunas - Serología - Anatomía Patológica - Química

Es sensible, pero es preciso decirlo, que hay colegiados que en nada se preocupan por sus deberes como tales, y, consecuentes con esa actitud, tienen desatendidas con reiteración obligaciones de cumplimiento ineludible.

Una de esas obligaciones es el pago de la cuota anual de Colegiado--por cierto muy módica--.

Varias son las decisiones sobre el particular ya tomadas por la Junta General, decisiones que la Junta de Gobierno, en su sesión del día 26 del mes de marzo acordó concretar y llevar a la práctica, de manera inaplazable, concediendo un plazo de 15 días a todos los Colegiados que tengan recibos pendientes, para que los hagan efectivos.

De no hacerlo, se pasará a la Inspección Provincial de Sanidad relación de los morosos, para que proponga el excelentísimo Sr. Gobernador civil la sanción económica correspondiente, y en este BOLETÍN se publicarán sus nombres.

## Inspección Provincial de Sanidad

### Circular velando por la salud pública

Teniendo en cuenta el extraordinario interés que el nuevo Estado Español concede a todas las cuestiones relacionadas con la Sanidad Pública, recuerdo por la presente circular a todos los médicos, tanto los que ejerzan su profesión libremente como aquellos que ostenten cargos en la administración Municipal o Provincial, la ineludible obligación que tienen de dar cuenta a esta Inspección Provincial de Sanidad, por el conducto reglamentario, de todos los casos que asistan en su ejercicio profesional, de enfermos infecto-contagiosos que figuran en la lista de declaración obligatoria, facilitando así la gestión de las autoridades sanitarias, para que por estas se adopten las medidas profilácticas adecuadas y poder, al mismo tiempo, llevar a efecto las medidas oportunas, realizando en cada caso las encuestas epidemilógicas precisas, investigando la etiología de las mismas y obrando en consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto, encarezco a todos los facultativos el cumplimiento estricto de lo que en el párrafo anterior se interesa; en la seguridad absoluta de que si esta Inspección tuviese conocimiento de algún caso de enfermedad infecto-contagiosa por otro conducto que no fuese el obligado y reglamentario, impondrá la sanción máxima al facultativo asistente y culpable de esta omisión, considerando que el no cumplimiento de esta disposición puede acarrear perjuicios considerables en la Salud Pública, por la que tengo, igualmente, ineludible obligación de velar.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Pontevedra 14 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—

El Inspector provincial de Sanidad, *Pedro Lozano Padros*.—

V.º B.º: El Gobernador Civil, *Mateo Torres Bestard*.

# Productos medicinales **LA TOJA**

## De aplicación en DERMATOLOGÍA

### **Pomada ANTIBACILOSA**

Afecciones tuberculosas.

### **Pomada ANTIACNÉ**

Verdadera crema sin grasa para el tratamiento del acné.

### **Pomada ANTIESCAMOSA**

Afecciones escamosas, seborroides, aczemas seborreicos y amiantáceos, pitiriasis, psoriasis, parapsoriasis.

### **Pomada ANTIPIOGENA**

Impétigos, foliculitis, piodermitis.

### **Pomada ANTIECZEMATOSA (A)**

Para eczemas agudos.

### **Pomada ANTIECZEMATOSA (C)**

Para eczemas crónicos.

### **Pomada ANTICONGESTIVA**

Eritemas, Prurito, Dermatitis.

### **Pomada ANTISEPTICA**

**LA TOJA** ha iniciado la fabricación de Pomadas medicinal, después de numerosos ensayos practicados por reputados Dermatólogos de España y del extranjero y de asíduos estudios clínicos y de laboratorio, logrando que las maravillosas cualidades terapéuticas de los Iodos de **LA TOJA**, aplicados hasta ahora en estado natural, tengan una aplicación más práctica en la forma de pomadas.

De venta en Farmacias—Precio del tubo 3'50 ptas

Pidanse muestras y literatura a distribuidores generales para España y Marruecos  
**Bermudez de Castro y Sánchez, S. L., La Coruña**

**Circular sobre vigilancia sanitaria**  
**de hoteles, fondas, establecimientos**  
**públicos, medios de transporte, etc.**

La concentración del tráfico de pasajeros en gran número de ciudades de la España liberada y la frecuente inmigración y transporte de población, debido en gran parte a las circunstancias de la guerra y a la llegada continua de nuevos refugiados, procedentes de la zona roja, crean un evidente aumento de la población flotante, que vive fuera de su medio habitual, dando lugar a que sea muy superior al normal porcentaje de personas que utilizan los medios de transportes públicos y que residen en hoteles, fondas, pensiones, casas de viajeros, etc. Esto obliga, para mantener el normal estado higiénico de la Nación, a situar en un primer plano la vigilancia sanitaria, que debe ejercerse por el Estado y sus autoridades sanitarias, sobre los medios de transporte y los citados establecimientos públicos, así como muy especialmente sobre gran cantidad de nuevos alojamientos improvisados, que no siempre se atienden a las normas higiénicas más elementales, y a las disposiciones sanitarias vigentes.

Corresponde ejercer la vigilancia adecuada a las Inspecciones provinciales de Sanidad, directamente o por intermedio de los señores Inspectores municipales de Sanidad, quienes están autorizados por el Reglamento y R. O. de 22 de mayo de 1929, a aplicar las sanciones oportunas a aquellas sociedades o propietarios de establecimientos públicos y empresas de transporte que infrinjan lo dispuesto.

Como normas concretas de aplicación, se recuerda la obligatoriedad de que exista en cada establecimiento u oficina de transporte de viajeros, un libro de reclamaciones que los inspectores comprobarán directamente obligando a una presentación periódica del mismo en las oficinas de la Inspección Provincial, sin perjuicio de la comprobación que puedan efectuar en cualquier momento, ésta o los señores inspectores municipales.

Deberán fijarse en toda habitación destinada a dormitorio carteles con la indicación del número de personas que puedan

utilizarla, en relación con su capacidad y ventilación; debiendo la primera ser de veinticinco metros cúbicos por persona, y la ventilación directa.

Se atenderá con especial cuidado a mantener sin parásitos estas habitaciones, practicando las operaciones pertinentes a este fin.

En los retretes se exigirá que estén provistos de descarga automática y con las condiciones de iluminación reglamentarias.

En los medios de transporte se exigirá, si tuvieran tapizado, que éste se halle cubierto con paños o fundas, que renovarán siempre que su estado de limpieza lo requiera, y se practicarán las operaciones de desinsectación y desinfección periódica reglamentarias.

Por todo lo expuesto, encarezco a los señores inspectores municipales de Sanidad que en sus distritos respectivos ejerzan la adecuada vigilancia e impongan las sanciones a que hubiere lugar, si sus indicaciones no fuesen debidamente cumplimentadas, y en cuanto a los propietarios de hoteles, fondas, etc., y a los de transportes, deberán presentar en los diez primeros días de cada trimestre el libro de reclamaciones en las oficinas de esta Inspección Provincial de Sanidad para efectuar la comprobación oportuna.—*El Inspector Provincial de Sanidad.*

**DROGUERÍA**

— DE —

**CELSO VARELA**

Manuel Quiroga   ♦♦♦   PONTEVEDRA

---

**Especialidades   ♂   Productos Químicos y**

**Farmacéuticos   ♂   Perfumería   ♂   Pinturas**

♂   ♂   ♂   **y artículos fotográficos**   ♂   ♂   ♂

## Sección Científica

### La acción del metilisopropilfenol en la neumonía

#### Ligero esbozo de una nueva terapéutica

Hace poco más de tres años, que vengo realizando experiencias clínicas, para el estudio de la acción de los compuestos carbólicos en la neumonía y procesos análogos.

Impulsado por diversos trabajos, publicados por entonces en España, de compañeros que vislumbraban en el ácido carbólico un agente terapéutico de primer orden para el tratamiento de estas afecciones, me decidí por mi parte, a estudiar con detenimiento el asunto, para lo que, en principio, tropecé con grandes dificultades, ya que los trabajos a que me refiero—publicados en la revista española «La Clínica» en artículos de los que era autor el Dr. Viar, de Málaga—por expresar los primeros ensayos de una experiencia absolutamente nueva, no concretaban lo suficiente para poder caminar con paso seguro. Máxime dándose la circunstancia de que el cuerpo empleado, no había sido utilizado hasta el momento, bajo la forma inyectable y menos con tal indicación.

Su toxicidad es bastante acentuada y su tolerabilidad es escasa. Provoca con relativa frecuencia un descenso térmico de corta duración, pero intenso—por lo menos en la dosis en que es necesario emplearlo para que surta efectos terapéuticos—. Y no sé si por esta razón, o por otra acción secundaria, he observado algunas lipotimias que, como es natural, son siempre alarmantes y mucho más en los neumónicos, quienes, como es sabido, tienden a la claudicación cardíaca.

En frente de estos desagradables efectos, he podido observar, desde luego, una acción en realidad sorprendente en lo que al proceso neumónico se refiere.

Ello fué causa de que, a pesar de los inconvenientes apuntados, prosiguiera mis experiencias tratando de obviarlos.

Se necesitaba, pues, un cuerpo, con la misma influencia bactericida, pero desprovisto de efectos secundarios. Por eso llegué, tras detenidas experiencias, a adoptar el metilisopropilfenol, diez veces menos tóxico que el fenol y con mucho mayor rendimiento terapéutico, ya que, por su menor toxicidad, es susceptible de ser administrado en dosis mucho mas altas.

Para prevenir además la acción antitérmica que pudiera ejercer, le asocié la esencia de trementina a dosis no irritante para los tejidos y que, en este caso, cumplía una doble función, ya que de todos es conocida su benéfica actuación sobre el árbol respiratorio, como fluidificante de las secreciones, permitiendo así la más rápida fusión del foco neumónico.

Desde entonces—dos años y medio—vengo utilizando estos inyectables. No es posible en estos casos aportar pruebas documentales—radiografías—que por otra parte carecerían de valor, pues no es oportuno arrancar a un neumónico de su lecho para obtener una radiografía con el único afán de conseguir una brillante historia clínica.

Estos casos se diagnostican y se resuelven a la cabecera del enfermo. No poseo, por tanto, mas que una serie de historias clínicas de las que no hago mención, por no cansar la atención del lector, ya que, con ligeras variantes, pueden resumirse en una sola:

A. G. de 39 años. Natural de Tuy. Casada. Soy llamado a asistirle el mismo día en que se sintió mal.

Se queja de un dolor pungitivo en la espalda y de cefalalgia. Temperatura: 39° 8. Pulso: 120. Escasa tos que aumenta el dolor costal. Facies congestiva. Lengua saburral.

Por auscultación: nada anormal en hemitórax derecho. En el izquierdo, vértice libre; en región escápulo-vertebral, respiración soplante característica. Pectoriloquia.

Aconsejo revulsión. Receto una poción expectorante y vuelvo al cabo de una hora, para inyectarle 2 c. c. de la solución oleosa de metilisopropilfenol trementinada.

Al día siguiente la temperatura está en 38° 4. Hay esputos herrumbrosos. Inyecto nuevamente 2 c. c.

Al otro día, tercera inyección. Temperatura 38°. Pulso 96. Estertores de gruesas burbujas.

La enfermedad hace crisis aquella noche. Al día siguiente 36° 6 por la mañana y 37° por la tarde. Foco en total periodo de resolución. Desde entonces, afebril siempre.

Esta historia es la mas instructiva porque se pudo seguir el proceso paso a paso, desde su comienzo, por haber avisado la enferma a las pocas horas de sentir la punzada costal, pues es muy corriente, que el enfermo espere a los dos o tres días de iniciada la enfermedad, para reclamar los auxilios del médico.

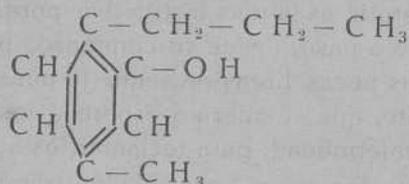
En todos los casos—son 36 los tratados hasta la fecha—ha hecho crisis la enfermedad a la tercera o cuarta inyección. Cuando la terapéutica ha parecido fracasar, el fracaso no fué mas que aparente, pues la no remisión de la fiebre se debió a complicaciones sobrevenidas—pleuritis purulenta—. Creo, pues poder afirmar con seguridad, que esta terapéutica es superior a todos los medicamentos usados hasta el día en estos casos. Es mas, considero al metilisopropilfenol, un agente específico de la neumonía, porque no se limita, como los demás preparados usados actualmente—quinina, optoquina, suero antineumónico, etcétera—a acortar en dos o tres días la enfermedad o a atenuar, como ocurre las mas de las veces, su sintomatología, sinó que logra la crisis en tres o, a lo más, cuatro días. Por eso mismo puede afirmarse su eficacia, porque la enfermedad no sigue su curso. De lo contrario podría considerarsele, no como un agente específico, sinó, a lo sumo, como un coadyuvante.

Es muy posible que su papel sea el de disolver la cápsula celulósica del neumococo haciéndolo así vulnerable por las defensas orgánicas. Yo, hoy por hoy, nada puedo afirmar. Se me ocurre una hipótesis que no quiero dejar de exponer, por si pudiera servir de orientación a quien le interese el asunto:

Conocida es de todos la acción beneficiosa del alcohol en las neumonías y procesos análogos; acción de la que se aprovecharon muchos médicos desde hace siglos, bajo la forma de cognac, jerez, poción tónica de Jacoud, o cualquier otra bebida

espiritosa. Hasta que modernamente se utilizaron las inyecciones intravenosas de alcohol etílico, con las que, en muchos casos, pudo observarse un benéfico influjo, siendo probable que su influencia no haya sido en absoluto seguida de completo éxito, a causa de su rápida eliminación.

Ahora bien; si comparamos la fórmula química del alcohol etílico— $\text{C H}_3\text{—CH}_2\text{—OH}$ —y la del metilisopropilfenol:



podremos observar que ambas moléculas está incluido el grupo oxidrílico— $\text{OH}$ —. Con razón por muchos autores se ha dicho que los fenoles pueden ser considerados como los alcoholes de la serie cíclica o bencénica.

¿No cabe dentro de lo posible que los dos cuerpos deban su acción al grupo común, oxidrilo? Pudiera suceder que el grupo oxidrílico tuviera una acción disolvente o por lo menos permeabilizante de la cápsula celulósica del neumococo. O quizá su actuación fuera directamente lesiva del microorganismo, pues el alcohol no sólo actúa sobre el neumococo, sino también sobre muchos otros bacilos y cocos carentes de cápsula celulósica, como lo prueba su influencia favorable en muchos otros procesos infecciosos.

En el caso de que estuviéramos en lo cierto, podría explicarse la mayor eficacia del metilisopropilfenol frente al neumococo en relación con el alcohol etílico, como consecuencia de la mayor permanencia en el organismo de aquel cuerpo, por su lentitud de eliminación, que por tanto sería fijado en su casi totalidad.

Y ante esta posibilidad, no estará de más, investigar la acción, del metilisopropilfenol en los demás procesos infecciosos en los que se ha podido demostrar una influencia beneficiosa del alcohol etílico.

Hasta el momento, no puedo aportar la menor prueba en

favor de esta hipótesis, únicamente nacida al observar la analogía existente entre ambos cuerpos. Por ahora, pues, en hipótesis queda.

Me considero en el deber de dar a conocer el resultado de mis experiencias, como así lo hago, y estoy dispuesto a dar a los compañeros que los deseen, todos los detalles que de mí soliciten.

DARIO ALVAREZ BLAZQUEZ

Tisiólogo del Centro Secundario de Higiene de La Guardia

**Dr. Rodrigo de la Rasilla Salgado**

**Médico Radiólogo**

**Director del Instituto Electroterápico**

**Rayos X - Radioscopia - Radiografía**

Radioterapia profunda y superficial de las enfermedades de la piel, Ulceraciones, Varices, Escrófulas, etc.

Rayos ultra-violeta, Diatermia, Alta-frecuencia, corrientes Farádicas, Galvánicas y Watterville, etc.

Tratamientos especiales de las enfermedades de los huesos y articulaciones.

Avenida de Montero Rios, 38-1.º izqda.

**VIGO**

Instituto Antirrábico Provincial de la Zona Sur

“SAEZ MÓN”

Distritos de Vigo, Tuy, Redondela, Puenteareas y Cañiza

Director: Angel Lorenzo Méndez

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE HOGIES, CON  
RENOVACIÓN DIARIA DEL VIRUS, A INYECTAR  
BUSCANDO EL MAXIMUM DE GARANTÍA

VIGO - Avenida García Barbón, 43-1.º

DROGUERIA

DE

**Ramiro Lino**

Oliva, 27 y 29

= PONTEVEDRA =

*Drogas en general ♂ Especificos Nacionales y Extranjeros ♂  
Aguas minerales ♂ Productos Químicos puros y marcas de origen ♂  
Idem Opoterápicos ♂ Sueros ♂  
Vacunas inyectables de los mejores Laboratorios ♂ Perfumeria ♂  
Lubrificantes y esencias para motores ♂ Articulos de goma ♂  
Ortopedia ♂ Pinturas ♂ Barnices y Esmaltes ♂  
Brochas y pinceles ♂ Máquinas y Productos Fotográficos ♂  
Material de dibujo etc., etc.*

## Lista provisional de los Médicos Colegiados

Se participa a los Presidentes de las Juntas distritales y demás señores Colegiados que observasen alguna falta en la publicación de esta lista, lo comuniquen antes del día 30 de abril a la Secretaría del Colegio Médico Provincial, para su rectificación antes de publicar la definitiva de Colegiados correspondiente al año de 1938.

### Arbo

353	Gonzalez Manuel		Sela
32	Rivera Rivera Cesáreo	Titular	Progreso
400	Rodríguez López Ricardo		Lomba
144	Vázquez Estévez Manuel	Titular	Progreso

### Barro

43	Fontán Coto Gumersindo	Titular	Porranes
302	Fontán Maquieira Javier		Idem
455	Outón González Aurelio		

### Bayona

140	Fariña Guitián Benito	Titular	
68	Quinteiro Vilas Manuel		Ramallosa
122	Varela Solleiro Jesús		
467	Viaño Visó José	Titular (I.)	

### Bueu

470	Cuenca García de Castro Enrique		
314	Lis Alonso Ignacio		
47	Lis Lombos Ignacio	Titular	
268	Massó García Salvador		
284	Pimentel Gil Luis		
255	Prieto García Luis		
437	Santos Sequeiros Luis		Beluso

### Caldas de Reyes

372	Domínguez Sierra Francisco		
495	García Díaz Fermín		
207	Legerén Campos Pedro	Titular	
78	Sesto Casal José	Titular	

**Cambados**

- 217 Padín González José  
 117 Pomares Santos Roberto Titular  
 39 Rivas Recioy Juan Forense  
 36 Rovira Carreró Manuel Titular

**Campo Lameiro**

- 410 García López José Titular (I.)  
 312 Moreira Chamadoira Basilio  
 222 Reboredo García José Titular

**Cangas**

- 383 Espiño Arceo Ramón  
 168 González Graña José Titular  
 175 Núñez García Manuel Titular Aldán  
 70 Piñeiro Graña José  
 486 Romero Romero Manuel Hio  
 388 Rivas Nogueira Francisco

**Cañiza**

- 173 Araujo Alvarez-Builla Luis Titular Arbo-Veleije  
 298 Fuertes Gómez Heriberto  
 349 González Hernández Paulino Titular

**Carbia**

- 304 Fernández Santiago Apolinar Cruces  
 135 Montilla Villar Ramón Titular Merza-Bandeira  
 468 Padín Guerra Manuel Cruces  
 269 Somoza Otero Pío Merza-Bandeira  
 407 Villar Somoza Joaquín

**Catoira**

- 11 Piay Rodríguez José María Titular

**Cerdedo**

- 95 Campos Varela José María Titular  
 263 Lois García Perfecto Titular

**Covelo**

- 213 Fuertes Gómez Antonio Titular  
 271 Losada Loureiro Marcelino Maceira  
 242 Quintero Pombo César Barciademera  
 59 Vidal Gómez José Benito Titular S. Salvador Prado

**Cotovad**

290	Alvarez Rico José		Carballedo
53	García Iglesias Jesús	Titular	San Jorge
452	Gómez Martínez Gumersindo		
63	Peleteiro Pascual Emilio		Vilanova-Almofrey
15	Rivas Cerviño Miguel	Titular	Aguasantas
438	Vidal García Hermógenes A.		Loureiro
361	Vidal Portela Secundino		Rebordelo

**Creciente**

65	Anguiano Gómez Luis	Titular	
220	Castro Carpintero José	Titular	Filgueira

**Cuntis**

156	Campos Piñeiro Ramiro	Titular	
55	Porto Neira Gabriel	Titular	Couselo

**Dozón**

241	Martínez Iglesias Fernando	Titular	
-----	----------------------------	---------	--

**Estrada**

422	Alvarez Rico José Manuel		
35	Araujo Luces José	Forense	
429	Calle Saenz Manuel de la		
411	Calle Saenz Saturio de la		
307	Carbón Mosteiro Manuel		
291	Fernández Ferrín José		Arnoy-Balboa
244	Figueroa y Pantoja Humberto		
474	Fuentes Regueiro Sabino		Souto de Vea
471	Lado Fernández Francisco		Paradela
180	Leira Ogando José		
480	Leiro Nogueira Félix		
25	Leyes Pose Manuel	Titular	
309	Leyes Taboada Ramón		
260	Maceira Manuel		
374	Mella Louzao José		
62	Nodar Magán Manuel	Titular	
44	Otero Botana José	Titular	
253	Pardo Ciorruga Gonzalo	Tocólogo	Casa de Socorro
329	Pená Eirín José	Tocólogo	
40	Penas Carbia Juan	Titular	
57	Penas Touceda Juan		
195	Portela Fares Jesús		
164	Rodríguez Couto Plácido	Titular	Tabeirós

**Forcarey**

200	Freije Martínez Casimiro	Titular	Sotelo de Montes
191	Freije Martínez Demetrio		
472	Iglesias Troitiño Manuel		
108	Ogando Stolle Francisco	Titular	

**Fornelos de Montes**

221	García López Benito	Titular	Iglesias
186	Suárez Mosquera José	Titular	Portela

**Geve**

206	Costas Lorenzo José	Titular	
58	García Varela Manuel	Titular	

**Golada**

430	Vázquez García Manuel		Borrajeiros
-----	-----------------------	--	-------------

**Gondomar**

138	Alonso González Manuel		Morgadanes
414	Pérez Rodríguez Domingo		
219	Pérez Vigo Etelvino	Titular	
439	Salgueiro Espinosa Ramón		
91	Salgueiro Pereira Latino	Titular	Paradela

**Grove**

462	Andrade Cimadevila F. Javier		La Lanzada
347	Casais Pardiñas Luis A.		
488	Otero Goday Cándido		
285	Otero Goday Marcelino		

**Guardia (La)**

139	Alvarez Novoa José	Titular	Salcidos
287	Jurado Romero José	Titular (I.)	
119	Sobrino Arias José Ramón		Ezequiel Ordóñez

---

Los Colegios Médicos, para cobrar los recibos en descubierto de Previsión Médica Nacional, pueden apelar a la vía de apremio con las mismas facultades que para el cobro de sus cuotas les conceden los vigentes Estatutos.

**Lalín**

- 392 Castro Soto Gumersindo      Tócolofo  
 27 Madriñán Madriñán Eduardo      Prado  
 310 Madriñán Teijera Salvador  
 130 Rivas Barros Francisco J.      Titular  
 424 Rodríguez González José  
 96 Soto Colmeiro Cándido      Titular      Donsión

**Lama (La)**

- 405 Estévez Fernández Rafael      Titular  
 478 López de Castro García Sebastián

**Lavadores**

- 257 Abellás Justo César      S. Badía, 96  
 317 Bouzón Cancela Eduardo      Titular  
 76 Lago González Antonio Martín      Calvario  
 295 Lorenzo Méndez Angel      S. Badía, 32  
 45 Núñez Barros Jesús      Calvario  
 137 Peiteado Marinas Santiago      Titular      Idem  
 300 Zonzúnegui Freire José

**Marín**

- 477 Cornago Fernández Casimiro  
 479 Díaz Ureña Manuel  
 352 Díez Zuazo Rafael      Titular  
 170 Lorenzo Touza Secundino      Lorenzo Calvelo  
 346 Otero Ulloa José      Titular      Seijo  
 161 Pazos Peleteiro Benito      Campo (S. Tomé)  
 484 Pérez Colomer Alejandro  
 77 Romay Otero Carlos      Titular      Tombo  
 205 Teijera Fernández José  
 128 Touriño Gamallo José  
 498 Touriño José

**Meaño**

- 330 Fernández Gutiérrez Andrés      Tócolofo  
 373 Otero Batalla Cesáreo      Titular

**Meis**

- 493 Alonso Cochón Antonio  
 494 Amigo Iglesias Manuel  
 177 Betanzos Charlín Cándido      Titular  
 501 Hurlé Morán Florentino      Titular (I.)  
 408 Pintos Miguez Antonio      Bayón

**Moaña**

419	Abal Rúa José		Meira
254	Caamaña Pato Luis	Titular	
409	Martínez Rivas José		
204	Rodríguez Franco Julio	Titular	Domayo
23	Soage Camiña José Benito	Titular	

**Mondariz**

436	Argüelles Montero Avelino		
258	Peralba Frieiro Maximino		
318	Rodríguez Sobrino José	Titular	
278	Troncoso Faro Lino	Titular	

**Mondariz-Balneario**

270	Lamas y André Atilano	Titular	
-----	-----------------------	---------	--

**Moraña**

454	Fariña Ferro Manuel		
365	Piñeiro Migoya José		
341	Rey Cardama Pelayo		
46	Ruibal Fariña Amador	Titular	Rebón
228	Ventín González Francisco	Titular	

**Mos**

363	Ocampo Fraga Nicanor	Titular	Tameiga
42	Paz Varela Manuel	Titular	

**Nieves**

337	Alvarez Argüelles Gabino	Titular	
188	Martínez Rodríguez Manuel	Titular	
275	Rodríguez González Luis		

**Nigrán**

237	Alonso Gonda Severino	Titular	Ramallosa
-----	-----------------------	---------	-----------

**Oya**

79	Boullosa Rajó Manuel	Titular	
----	----------------------	---------	--

**Pazos de Borbén**

342	Carreiro González José	Titular	Moscoso
-----	------------------------	---------	---------

## Pontevedra

132 Abeigón Pazos Tomás.—Venéreo Sifiliticas	César Boente, 19
404 Adrio Barreiro Rafael	Oliva
150 Barros Sanromán José.—Medicina general	Oliva, 4
465 Besada Paz José	D. Valetín García
435 Casqueiro López Angel	Peregrina
37 Costas Fontán José	Bora
146 Cuiñas Portela José.—Medicina general	Progreso, 33
499 Feijóo Sánchez Luis.—Electro-medicina	Oliva, 23
41 Filgueira Martínez José.—Venéreo-Sifiliticas.—Titular	Abpo. Malvar, 47
333 Fontaiña Sarrapio Luis.—Odontólogo	P. Constitución, 11
279 Fontoira Peón Celestino.—Partos	Curros Enriquez, 5
428 Fontoira Peón Manuel.—Infancia	Oliva
92 García Buela José.—I. P. de Sanidad Pecuaría	Arzobispo Malvar
231 García Cabezas Carlos.—Tisiólogo Radiólogo	Plaza de Teucro, 1
252 García Pintos José.—Cirujano	Echegaray
115 González Germade Benito.—Bacteriólogo	García Camba, 9
466 González López de la Ballina Manuel	Lérez
229 Hernández Andueza Pedro.—I. P. de Sanidad	Sagasta
420 Iturriaga González Jurado Enrique.—Infancia	García Camba, 9
380 Jiménez Martín Francisco.—Bacteriólogo	García Camba, 9
351 Lalinde del Río Fernando	Cerponzones
216 Lis Quibén Víctor.—Medicina general	Charino, 7
33 López de la Ballina César Enrique.—Titular	Lérez
335 López Blanco Celso.—Odontólogo	P. Peregrina, 11
185 López Pereira Francisco.—Medicina general	Progreso, 15-1.º
145 López Pereira Gerardo.—Medicina general	Carretera de Vigo
391 Lorente Sanjurjo Fernando.—Garganta-Nariz-Oídos	Oliva, 34
311 Lorenzo Carmuega José	Peregrina, 4
174 Losada Fernández Claudio.—Radiólogo	Progreso, 6
83 Loureiro Crespo José —Titular	Progreso, 35
84 Marescot Iglesias Enrique —Cirujano	G. Martitegui, 7
473 Mariño Ferreira Celso.—Titular (I.)	Salcedo (San Blás)
394 Martínez Pombo Joaquín	Michelena, 9
282 Moure Couceiro Manuel	Sarmiento, 1
249 Pérez Cayo Juan	Oliva, 39
461 Rubido Lamparte Antonio	Michelen,a 34
66 Rubido Martínez Pelayo.—Titular	Idem
379 Salóm de la Hoz Bernardo.—Venéreo Sifiliticas	Progreso, 27
343 Señorans Calvar Enrique.—Partos	Santa María, 1-1.º
292 Seoane López Pedro.—Oftalmólogo	Herrería, 6
100 Sobrino Buhigas Luis.—Partos	Palma, 2
111 Vázquez Lescaille Evaristo.—Sifiliógrafo	Santa Clara, 1
497 Vilanova García Luis.—Partos	Michelena, 7 y 8
401 Vilanova García Secundino	García Camba

**Portas**

162 Belsol Oria Cesáreo Titular

**Porriño**

183 Alvarez Argüelles Aquilino Titular Plaza  
 199 Estévez Alfaya José Titular Ramón González  
 402 Martínez Malvar Serafín

**Poyo**

73 García Gómez Ramón Titular Poyo Pequeño  
 366 González Rodal Rafael Titular Combarro  
 5 Novoa Couto Juan Rajó  
 492 Río García José del

**Puenteareas**

368 Domínguez Benavides Alvaro  
 296 Fernández Carrera Enrique  
 56 Martínez Franco José Titular  
 345 Mosquera Souto Francisco  
 93 Pardo Ocampo Senén Titular (I)  
 60 Sestelo Ochoa Daniel  
 99 Troncoso Penedo Mauricio Casa Socorro

**Puente Caldelas**

240 Boullosa Portela Edelmiro Titular (I.)  
 2 Estévez Fernández José  
 482 Martínez Losada José  
 196 Portela Pazos Daniel Titular  
 193 Vilanova Piñeiro Juan Titular Vilarchán

**Puente Sampayo**

203 Piñó Martínez Victoriano Titular

**Redondela**

487 Bouzón Cancelo Alfonso Titular (I.)  
 211 Cunqueiro Montenegro Francisco  
 126 Ocampo Fraga Antonio Titular  
 210 Torrado André José

**Rivadumia**

103 Benavides Goday Luis Titular  
 94 Maquieira Serrapio Adonis

**Rodeiro**

- 201 Fernández Eiré Javier Titular  
248 González Fidalgo José

**Rosal**

- 181 Carrera Portela Francisco Titular Calvario  
382 Pérez y Pérez Juan  
227 Vieitez Alfaya José Titular S. Miguel Tabagón

**Salceda de Caselas**

- 441 Sarmiento Suárez Jesús Titular

**Salvatierra**

- 202 Alonso Fernández Manuel Tocólogo Arantey  
457 Alvarez Argüelles Isidoro Titular Meder  
129 Queimadelos Barros Arturo Titular

**Sangenjo**

- 64 Bugallo Bouzas Apolinar Noalla  
69 Freire Rey Francisco Titular  
358 García Costas José Médico Emigración  
340 González Barcia Luis Portonovo  
224 Romay García Carlos

**Silleda**

- 423 Calvelo López Juan  
80 López Castro Dario Titular  
425 Montilla Villar Emilio Bandeira  
135 Montilla Villar Ramón Merza  
86 Otero Vázquez Eduardo Idem  
264 Ramos López Alfredo Tocólogo  
404 Rial Carballo Julio  
148 Rivas Martínez Antonio Forense  
502 Rodríguez Lázara Daniel  
67 Valenzuela Ulloa José de Titular Bandeira

**Sotomayor**

- 192 Ocampo Fraga Agustín Titular  
308 Valladares Martínez Manuel Titular

**Tomíño**

- 277 Pérez Rodríguez Abel Goyán  
297 Riveña Rodríguez Cesáreo Titular Goyán  
166 Valladares Martínez José M. Titular Seijo

## Tuy

- 251 Abraldes Torquemada José Titular (I.)  
 397 Alvarez Blazquez Darío Titular (I) --Tisiólogo  
 149 Corbacho Núñez Pedro Francisco  
 483 González Pinheiro Salustiano  
 121 Izquierdo y Balbuena Eladio

## Valga y Puentecesures

- 143 García García Victor Titular Puentecesures  
 182 Mosquera Castromán Gumersindo Titular Idem

## Vigo

- 332 Adrio Mateo José Antonio.—M. general Carral, 13-1.º  
 445 Alejandro Andiñón Nicolás.—M. general Lpóez Neira, 36-1.º  
 393 Alonso Piñeiro Gonzalo.—M. general Romil, 136  
   13 Alvarez González Enrique.—M. general Pérez Galdós, 9 1.º  
   85 Alvarez Novoa Rafael.—G. Leche.-Infancia P. Sanz, 25-1.º  
 179 Alvarez Novoa Ramón.—G. Leche.-Infancia Urzáiz, 28-2.º  
 181 Alvarez Pereira Carlos.—Medicina general P. Sanz, 36-2.º  
 124 Amoedo Seoane Manuel.—Cirugía.—Sanatorio Santa Crisitina (Calvario)  
 112 Astray Mato José.—Est., intestinos, nutrición Urzáiz, 31  
   89 Barros Arbones Guillermo.—M. G.—Titular Príncipe, 67 2.º  
 323 Blanco Ituarte José.—Venéreas y piel N. Salmerón, 30  
   74 Canitrot Mariño Isidoro.—M. general Príncipe, 18-2.º  
 412 Carrera Lorenzo Jesús.—M. general Brasil, 22-1.º  
 362 Carrera Portela Jesús.—Infancia Carral, 16-1.º  
 446 Carreró Cuesta Pablo.—Piel Victoria, 34-1.º  
 281 Casado Palmero José.—E. de la Infancia  
 321 Casas Comesaña José.—M. general Herreros, 51 (Bouzas)  
 214 Casuso Solleiro Félix.—Urólogo Príncipe, 69-1.º  
 198 Cendón Solís Manuel.—M. G.—Titular Corujo  
 230 Cobas Núñez Antonio.—Partos Victoria, 38-1.º  
 172 Cobas Núñez Manuel.—Urólogo M. Valladares, 20  
 160 Colmeiro y Rey José M.—Piel, Venéreo.—Titular Colón, 37  
 320 Corbal Lema Cesáreo.—Cirujano P. Sanz, 35 1.º  
 266 Costas Posada José.—Estómago e intestinos P. Sanz, 21-1.º  
 104 Diaz Guevara Marcelino.—M. general Carral, 24-1.º  
 154 Domínguez Luna Moisés.—Tisiólogo Lepanto, 26-2.º  
 390 Durán Troncoso Filiberto.—Nerviosas Pi y Margall. 101  
 155 Fariña Barreiro Joaquín.—M. G.—Titular T. Alonso, 375 (Bouzas)  
 324 Fernández Casal Juan.—M. general (Comesaña Pereiró)  
 449 Ferreño López Eduardo.—Piel Urzáiz, 38-1.º  
 215 Ferrer Mariño Luis.—Estómago.—Intestinos G. Barbón, 11-1.º

- 386 Filgueira Martínez Manuel.—Odontólogo Puerta del Sol
- 107 Fontón Suárez Jesús.—Cirugía.—C. Socorro Colón, 39
- 159 Freire Bermúdez Ildefonso.—M. Emigración Herreros, 63
- 421 Fuembuena González Rafael.—Pulmón Príncipe, 6-1.º
- 431 Fuentes Romero José.—Forense Príncipe, 12 1.º
- 305 García Barros Viondi Armando P.-M. G.-Partos Traviesas, 24
- 355 García G. Lombardero Jaime.—Partos Colón, 4-2.º
- 503 García Novoa Modesto
- 50 González Fernández Sócrates.—Partos P. del Sol 4 2.º
- 234 González Garra Alfonso.—Partos L. Taboada, 5
- 179 González Garra Francisco.—Oftalmólogo Uruguay, 27
- 396 González González Alejandro.—M. general Carral, 14-1.º
- 458 González Romero Manuel.—Otorinolaringólogo P. del Sol, 4 3.º
- 239 González Sierra Ramón.—Oftalmólogo Elduayen, 18-1.º
- 238 Grovas Lago Antonio.—Otorinolaringólogo P. Urzáiz, 7-1.º
- 1 Haz y Pou Francisco de.—Homeópata Colón, 16 2.º
- 167 Iglesias Iglesias José.—M. G.—C. Socorro Elduayen, 16-1.º
- 212 Iglesias Lago José.—Radiólogo Lepanto, 5-1.º
- 141 Iglesias León Daniel.—M. G.—Titular San Honorato (Couto)
- 325 Landa Sanmiguel Ricardo.—Bacteriólogo Calle Real, 26-1.º
- 475 Lago Oiano Fernando.—Urólogo P. Sanz, 25-2.º
- 301 Lanzas Nuche Alejandro.—M. general García Olloqui, 15
- 152 Larramendi Rey Julio.—Esp. antitub.—M. G. Urzáiz, 15-1.º
- 500 Legerén Campos Rafael Urzáiz, 40
- 378 Leonar Muñoz Saturnino.—Oculista P. Sanz, 38-1.º
- 413 Lorenzo Fernández Miguel.—Tisiólogo Príncipe, 67-1.º
- 226 López Ríos Ramón.—Higiene sexual.—Piel.—Venéreo Colón, 27
- 133 Marín Lomo Ricardo.—Oftalmólogo Príncipe, 37-2.º
- 377 Martínez Arnaud Alfredo.—M. Emigración García Barbón, 34
- 481 Martínez y García Murillo Luis.—Forense Príncipe, 65-1.º
- 243 Mato Soto José.—Medicina general R. Mella, 4-1.º (Traviesas)
- 158 Meijón García Lino.—Casa Socorro Lepanto, 22-1.º
- 288 Mera González Emilio.—Medicina general Herreros, 29
- 460 Millán Iglesias Manuel.—Radiólogo Lepanto, 5-1.º
- 387 Molina Mojica Juan José.—Medicina general García Barbón, 28
- 97 Montaña Fernández Juan.—Oftalmólogo Colón, 29-2.º
- 328 Montes Nájera Angel.—Partos Urzáiz, 32
- 448 Montes Rodríguez Angel.—M. general Alameda, 14 (Bouzas)
- 225 Mora Ruíz José María.—Infancia Urzáiz, 12-2.º
- 367 Muñoz González Eugenio.—Partos.—Ginecología Gamboa, 5-1.º
- 496 Nieto Román José María P. Sanz, 23
- 49 Nóvoa Puga Agustín.—M. G.—Partos Isabel II, 5-2.º
- 102 Otero Pérez Luis.—Piel y Sífilis Elduayen, 32-2.º
- 360 Otero Sestelo Augusto.—Partos.—Ginecología Urzáiz, 80-1.º
- 426 Padrón González Ricardo.—M. general Príncipe, 13-2.º

31 Padrón Vidal Ricardo.—M. general	Príncipe, 13-1.º
364 Palacios Fernández Felipe.— Sanidad Exterior	El Castro
417 Peña Martínez Nicolás.—Higiene sexual	P. Sanz, 38-2.º
273 Pereira Cuesta Román.—Laboratorio	P. Constitución, 6
235 Pérez Alcalde Francisco.—M. G.—Titular	Castelar, 11-2.º
81 Prieto Alvarez Ramón.—Medicina general	Colón, 15-2.º
322 Ramón de Castro José.—E. del Pecho	Pí y Margall, 130
87 Rasilla Salgado Cándido.—E. e intestinos	A. M. Ríos, 38-1.º
233 Rasilla Salgado Rodrigo de la.—Radiólogo	A. M. Ríos, 38-1.º
490 Reboredo Marín Angel	P. Alfonso, 67-1.º
247 Requejo Cambeses Antonio.—Infancia	Calvario, 61-1.º
105 Rodríguez F. Vilas Miguel.—Otorinolaringólogo	Urzáiz, 17
453 Rodríguez R. Gil Ceferino.—Infancia	Loriga, 2-1.º
469 Rodríguez Rodríguez Fernando	Loriga, 2-2.º
142 Rolland García Eloy.—Sala M. (Hospital)	Colón, 6-1.º
115 Román Pardo Jaime.—Neurólogo	García Olloqui, 6
401 Romero Fernández Juan M.—Piel venéreo	G. Barbón, 4-2.º
274 Ruíz Martínez Angel.—Infancia	Príncipe, 35-1.º
272 Ruíz Martínez Antonio.—Estómago	Príncipe, 35-1.º
357 Saavedra Montero Angel.—Odontólogo	Colón, 39-2.º
264 Salgado Urtiaga Manuel.—Otorinolaringólogo	P. Sanz, 42-1.º
444 Santodomingo Figueroa Fernando.—Estómago	Príncipe, 14-1.º
491 Santoro Rogers Guillermo.—Análisis	V. Moreno, 43-1.º
427 Santos Pujol Francisco de los.—Tocólogo	Lepanto, 13-1.º
418 Santos Vidal Francisco de los.—Partos	Paraguay, 8-1.º
443 Sobrino Conde Eliseo.—Infancia	Urzáiz, 56-1.º
294 Solla Casalderrey Laureano.—Dermatología	Colón, 31-1.º
459 Torrecilla Parochi Eusebio.—M. Militar	Hospital Militar
75 Troncoso Domínguez José.—C. Hospital	P. Galdós, 11
450 Troncoso Rozas Manuel	Pérez Galdós, 11
262 Valencia López Olimpia.—E. de la mujer	V. Moreno, 12-2.º
151 Vicente Sasiain Martín de.—Titular	Urzáiz, 31-2.º
327 Vidal Antonio Germán.—Laboratorio «Cajal»	V. Moreno, 20-1.º
288 Villabona del Rivero Ildefonso.—M. Militar	G. Barbón, 7-2.º

### COLEGIADOS: es un deber primordial, de inexcusable cumplimiento:

- Estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales.
- En el pago de los recibos de la Previsión M. Nacional.
- Utilizar en todo momento los modelos oficiales de certificados y las pólizas del Colegio de Huérfanos.

**Vilaboa**

54	Martínez Franco José L.	Titular	Sta. Cristina Cobres
165	Sanmartín Lorenzo Benito	Titular	Paredes

**Villagarcía**

432	Arca Seijo Pío		
406	Casal Castro Julio		
267	Fernández Cascallar María Luisa		
189	Gómez Pola Abelardo		
120	Hevia Marinas Eladio	Titular	
338	Lafuente Casares Miguel		
464	Moreira Casal José		
176	Pazos Rivas Rafael		
399	Quintela Novoa Germán		
187	Sánchez González Manuel		
157	Torres Pintos Ignacio	Titular	
303	Tourón López Manuel		
442	Vázquez Leis Manuel		Villajuán
61	Viqueira Barrio José	Titular	
286	Virgós Pintos Fernando		

**Villanueva**

26	Arca Sánchez Benito		Bayón
289	Legerén Paz José		Isla de Arosa
51	Martínez Corbacho Manuel	Titular	Isla de Arosa
191	Martínez Troncoso Manuel	Titular	Villajuán
250	Peña Artime Estanislao	Titular	

**Droguería Moderna**

— DE —

**Luis Esteban**

Calle de Don Gonzalo

PONTEVEDRA

**Ortopedia - Instrumental Médico - Perfumería**

## La declaración jurada de ingresos profesionales

La Administración de Rentas Públicas de la provincia, recuerda a los señores Médicos, Odontólogos, Profesores de Cirugía menor, Veterinarios, y demás profesionales que realizan trabajo independiente, que el **día 31** del presente mes termina el plazo máximo fijado por las disposiciones legales en vigor para la presentación de la declaración jurada comprensiva de los ingresos brutos obtenidos en el pasado año de 1957, incurriendo quienes dejaren de formularla en las sanciones reglamentarias que se aplicarán con todo rigor.

Este Colegio no se hace responsable de las que lleguen retrasadas, haciendo ver a los compañeros los perjuicios que el no presentarlas puede ocasionarles.

Deben mandarse reintegradas con dos timbres de 0'25 pesetas y un sello Pro-Patria.

\* \* \*

Relación de los señores Colegiados que aún no las han enviado.

**Arbo.**—Cesáreo Rivera Rivera, Ricardo Rodríguez López y Manuel Vázquez Estévez.

**Barro.**—Gumersindo Fontán Coto y Javier Fontán Maquieira,

**Bueu.**—Enrique Cuenca G. Castro y Luis Santos Sequeiros.

**Caldas de Reyes.**—Francisco Domínguez Sierra.

**Cambados.**—Juan Rivas Recioy.

**Campo Lameiro.**—José García López y José Reboredo.

**Cangas.**—Manuel Romero Romero y Francisco Rivas.

**Cañiza.**—Luis Araujo A. Builla, Heriberto Fuertes Gómez.

**Carbia.**—Apolinar Fernández Santiago, Pío Somoza Otero y Joaquín Villar Somoza.

**Cerdedo.**—José María Campos Varela.

**Covelo.**—Marcelino Losada Loureiro, César Quintero Pombo y José Benito Vidal Gómez.

**Cotovad.**—José Alvarez Rico, Gumersido Gómez Martínez, Hermógenes A. Vidal García y Secundino Vidal Portela.

**Estrada.**—José Fernández Ferrín, Sabino Fuentes Regueiro, José Leira Ogando, Félix Leiro Nogueira, Ramón Leyes Taboada, Manuel Maceira, Manuel Nodar Magán, Gonzalo Pardo Ciorraga, José Pena Eirín, Juan Penas Touceda y Plácido Rodríguez Couto.

**Forcarey.**—Casimiro Freije Martínez y Manuel Iglesias.

**Geve.**—José Costas Lorenzo y Manuel García Varela.

**Golada.**—Manuel Vázquez García.

**Grove.**—Francisco Javier Andrade Cimadevila y Luis A. Casais Pardiñas.

**La Guardia.**—José Jurado Romero.

**Lalín.**—Gumersindo Castro Soto, Eduardo Madriñán Madriñán, Salvador Madriñán Teijeira, Francisco Javier Rivas Barros, José Rodríguez González y Cándido Soto Colmeiro.

**La Lama.**—Rafael Estévez Fernández.

**Marín.**—Rafael Diez Zuazo, José Otero Ulloa, José Teijeira Fernández y José Touriño Gamallo.

**Meaño.**—Andrés Fernández Gutiérrez y Cesáreo Otero.

**Moaña.**—José Martínez Rivas.

**Mondariz.**—Avelino Argüelles Montero, y José Rodríguez Sobrino.

**Moraña.**—Manuel Fariña Ferro, José Piñeiro Migoya, Pelayo Rey Cardama y Francisco Ventín González.

**Nieves.**—Luis Rodríguez González.

**Pazos de Borbén.**—José Carreiro González.

**Pontevedra.**—Tomás Abeigón Pazos, Rafael Adrio Barreiro, Angel Casqueiro López, José Costas Fontán, Manuel González López de la Ballina, Enrique Iturriaga González-Jurado, Victor Lis Quibén, César Enrique López de la Ballina, Fernando Lorente Sanjurjo, Enrique Marescot Iglesias, Joaquín Martínez Pombo, Enrique Señorans Calvar, Luis Sobrino Buhigas y Evaristo Vázquez Lescaille.

**Porriño.**—Serafín Martínez Malvar.

**Puentearreas.**—Alvaro Domínguez Benavides, Enrique Fernández, José Martínez Franco, Francisco Mosquera Soto, Senén Pardo Ocampo, Daniel Sestelo Ochoa y Mauricio Troncoso.

**Puente Caldelas.**—José Martínez Losada y Juan Vilanova.

**Puente Sampayo.**—Victoriano Piñó Martínez.

**Redondela.**—Alfonso Bouzón Cancelo, Francisco Cunqueiro Montenegro y José Torrado André.

**Rodeiro.**—Javier Fernández Eiré y José González Fidalgo.

**Rosal.**—Juan Pérez y Pérez.

**Salvaterra.**—Manuel Alonso Fernández, Isidoro Alvarez Argüelles y Arturo Queimadelos Barros.

**Sangenjo.**—José García Costas, Luis González Barcia y Carlos Romay García.

**Silleda.**—Juan Calvelo López, Darío López Castro, Alfredo Ramos López, Julio Rial Carballo y Antonio Rivas Martínez.

**Sotomayor.**—Manuel Valladares Martínez.

**Tomiño.**—Abel Pérez Rodríguez.

**Tuy.**—Darío Alvarez Blazquez, Pedro Francisco Corbacho Núñez y Eladio Izquierdo y Balbuena.

**Valga y Puenteceures.**—Victor García García.

**Villagarcía.**—Pío Arca Seijo, Julio Casal Castro, María Luisa Fernández Cascallar, Abelardo Gómez Pola, Eladio Hevia M. nas, Miguel Lafuente Casarez, José Moreira Casal, Germán Quintela Novoa, Manuel Sánchez González y Manuel Tourón López y Fernando Virgós Pintos.

**Villanueva.**—José Legerén Paz, Manuel Martínez Corbacho, Manuel Martínez Troncoso y Estanislao Peña Artime.

---

## **Dr. González Romero**

Ex-Profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Santiago

Diplomado de la de Burdeos

**Consulta de enfermedades de la garganta,  
nariz y oídos**

Puerta del Sol (Casa Simeón García)

VIGO

## Sección de Noticias

Por exceso de original, nos vemos precisados a dejar de publicar en este número las impresiones del Congreso médico germano-ibero-americano, que vertidas al español, nos son facilitadas por el culto compañero Dr. Cándido Rasilla Salgado, que honrosamente representó al Colegio Médico de Pontevedra en tan importante Congreso.

En el número próximo, reanudaremos su publicación con un interesante trabajo del Prof. Dr. We. Benthin, titulado «Embarazo tubárico complicado».

En el sensible naufragio del glorioso crucero «Baleares», ha perdido su vida el estimadísimo joven de Marín Constantino Romay, hijo del médico de aquella villa, D. Carlos Romay Otero, al que hacemos patente nuestro más profundo pesar.

—En esta capital dejó de existir nuestro distinguido convecino D. Bernardo López Suárez-Cobián, que en sus años jóvenes ejerció la profesión médica en la que estaba Licenciado.

Entre sus familiares, a los que damos nuestro pésame, figura el querido compañero, su hijo político, D. Claudio Losada Fernández.

—También testimoniamos nuestra profunda condolencia al estimado colegiado de esta capital D. Pedro Hernández Andueza, por el fallecimiento, ocurrido en Barcelona, de su hermano político el Oficial de Telégrafos D. Alberto Moraga Valenzuela.

## CEREGUMIL FERNÁNDEZ

EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS  
Y CONVALECIENTES

ESPECIALMENTE INDICADO PARA ENFERMOS  
DEL ESTÓMAGO

**Mutualidad Benéfica de la Provincia**

## CAPITAL

PESETAS

Depositado en el Banco de España, en Títulos  
de la Deuda, interior e exterior . . . 25.000,00

Existencia en cuenta corriente el 1.º de Marzo . . . 46,75

\* \* \*

Las condiciones de ingreso en la Mutualidad, son

Hasta 35 años, 50 pesetas

» 40 » 100 »

» 45 » 125 »

» 50 » 150 »

Y la cuota ordinaria no es más que de 10 pesetas cuando fallece un compañero mutualista.

## PERBORATO DE SOSA

**L A C E D A**

Químicamente puro — Agradable sabor

El dentífrico más racional

ESPECÍFICO PARA LAVADOS DE BOCA DESPUES  
DE LAS EXTRACCIONES DENTARIAS

IGUALMENTE EN LOS SIFILÍTICOS

SOMETIDOS A TRATAMIENTO MERCURIAL  
Y EN TODAS LAS ENFERMEDADES DE BOCA DONDE  
SE NECESITE EL EMPLEO DE UN ANTISÉPTICO

Preferido al agua oxigenada, por su reacción alcalina.

# Boletín Oficial del Colegio Odontológico de la XI.<sup>a</sup> Región

PONTEVEDRA-ORENSE

AÑO XII (4.<sup>a</sup> E.<sup>a</sup>) — MARZO DE 1938 — NÚM. 145

## Consejo de Colegios

Se ha celebrado en Valladolid, durante los días 18, 19 y 20 del corriente mes de Marzo, las sesiones del Pleno correspondientes al primer semestre.

Además de los Consejeros, Presidentes y representantes de Colegios, asistieron a dichas reuniones representando a los respectivos Colegios, ya oficialmente constituidos en nuestra zona liberada, los Sres. Cohello de Portugal y Rosa Meca, presidentes respectivamente de los de Madrid y Valencia.

Entre los asuntos tratados, destacan principalmente los siguientes:

Se aprobó el acta de la sesión celebrada en el mes de Febrero de 1937 convocada y presidida por el Sr. Filgueira Martínez, considerándose legal y justa la iniciativa de dicho compañero al promover aquella reunión con la noble y justa intención de dar vida al Consejo.

Presidió esta sesión, el Presidente propietario Sr. Muñiz Toca, de Oviedo, recientemente liberado del cautiverio rojo, el cual recibió calurosos saludos y cordial felicitación por parte de todos los reunidos.

Se normalizaron los servicios de administración y correspondencia de los Colegios con el Consejo.

Se declaró fiesta oficial de la clase odontológica, el de la Santa Patrona—Sta. Apolonia—cuya festividad religiosa celebra la Iglesia el 9 de Febrero.

También se trató sobre ejecución de lo legislado sobre cierre de talleres no regentados por Odontólogos. Informar sobre exámenes de estudiantes de Odontología, etc.

Se acordó poner en práctica el acuerdo de anteriores Plenos de adquisición abligatoria del título de colegiado, con la fotografía del interesado y exposición acreditativa de facultades.

Tratáronse también otros asuntos de organización colectiva.

## **Colegio Oficial Odontológico de la XI.ª Región - - - -**

Desaparecidas las causas que motivaron su estacionamiento, y al resurgir con legal y completa vitalidad el Consejo de Colegios, se han celebrado varias juntas y reuniones para encauzar y proceder a su restauración ejecutiva, que tan necesaria se iba haciendo sentir, para abordar la solución de urgentes problemas tan graves, algunos de ellos, como el de la invasión de nuestro campo, que por parte de algunos aventureros que con notorio quebranto de nuestros intereses y decoro profesional, se prometían una torpe actuación que es urgente evitar.

# **LA IBÉRICA DENTAL S.A.**

IMPORTADORES DE ARTÍCULOS DE ALTA CALIDAD

## **BARCELONA**



SÍMBOLO DE EXCELENCIA

### **Establecimiento Dental de Primer Orden**

VENTAS Y OFICINAS: ALMACENES: Direc. Telegráfica: ODONTO  
Via Layetana, 57 - 1.º Virgen del Pilar, 15 Teléfono 16653

## El elemento neuroendocrino en la Patología dental

Por el Dr. Fernando Rodríguez-Fornos

### II

Es bien sabido que los peces y reptiles tienen una dentadura polifiodonta.

Los dientes, en ellos, no son otra cosa que porciones córneas o cornificadas de la mucosa bucal que, según Gottlieb, ofrecen la misma evolución biológica que los demás epitelios de cubierta.

En los peces y reptiles encontramos una papila conjuntiva, en la cual se asienta el diente, formada de una capa córnea que constituye el diente de dentina sin raíz. Como en su parte central no hay formaciones de regeneración, este diente debe caer, desapareciendo con el tiempo sin dejar señal. Se forman de nuevo en la profundidad otra serie de gérmenes que van cayendo con el tiempo y son sustituidos por otros (polifiodoncia).

La dentadura difiodonta de los mamíferos es el término del desarrollo de la polifiodonta de los animales inferiores. El mamífero no tiene más que una doble generación dentaria perfeccionada y los peces y reptiles varias.

En los mamíferos el diente está hecho para durar por la aparición de otros factores histológicos de perfeccionamiento y fijación, tales como el cemento y las fibras de Sharpey, que consolidan y fijan a éste fuertemente en el alvéolo.

Es interesante saber que la formación del esmalte está terminada antes de la erupción dentaria, mientras que, por el contrario, en la raíz se sigue formando dentina y cemento que solo deja de producirse cuando está totalmente formado.

La evolución de la curva vital del órgano dentario puede considerarse dividida en dos periodos diferentes: uno de autoformación, que corresponde a la juventud del diente, y otro de regresión, que corresponde a su vejez. El primero encuentra su final en la terminación del desarrollo de la raíz, y el segundo en la muerte del diente por involución senil.

En el diente joven el metabolismo es activo y demostrable por la capacidad formativa de la dentina. En el diente viejo está tanto más retrasado cuanto más avanzada está la regresión.

Las diferencias entre unos y otros se demuestran por medio de la coloración vital. En los dientes jóvenes se ve la dentadura bien coloreada (Blotevogel). En los dientes un poco más viejos se ve el color más débil, y en los dientes con desarrollo completo apenas se fija el color de la dentina.

En tanto que el diente joven los vasos que penetran por el orificio de la raíz están repletos de sangre y la pulpa tiene un aspecto claro, cuando ha terminado el desarrollo de la raíz comienzan en la pulpa trastornos regresivos en gran parte debidos a ensanchamiento involutivo de su orificio, que es interesante conocer.

En el diente desarrollado el foramen apical tiene un solo orificio, más a medida que envejece el individuo se va estrechando a consecuencia de la aposición de depósitos de cemento secundario que lo divide en varios tabiques. Esta estrechez del foramen dificulta la penetración de sangre en el interior de la pulpa por un mecanismo análogo al de la tromboarteritis estenosante senil y es culpable de la aparición de trastornos regresivos de la pulpa dentaria, que queda en condiciones fáciles de enfermar. Cuando la pulpa comienza a sentir los efectos de la regresión ésta se conoce por la presencia de orificios entre los odontoblastos, por disminución de la altura de sus capas, por la abolición o parálisis de la formación de dentina, por atrofia reticular de la médula dentaria y por la aparición de diversas formas degenerativas de su sustancia intercelular.

Estos trastornos, que inician la declinación vital, son las primeras manifestaciones de la vejez, que en sus primeros tiempos se reflejan en la profundidad del órgano sin comprometer la función del diente, a la manera de las esclerosis seniles del miocardio, que son latentes en su primera fase, hasta que una causa ocasional desencadena la asistolia. Lo que sucede en el diente es un caso particular del más general de la vejez inicial, de la vejez oculta, que marca el lecho de la patología de la cincuenta.

Estas alteraciones de la pulpa relacionadas con el ciclo vital

tiene una gran importancia en la patología, puesto que si es verdad que sin pulpa el diente puede funcionar, es indiscutible que su decadencia vital abre la puerta a trastornos inflamatorios y tróficos los más variados y diversos.

Ya hemos dicho anteriormente que el diente, la encía y el alvéolo son una unidad anatómica y funcional. El crecimiento del diente y del alvéolo van paralelos, y en ellos el proceso de neoformación y de reabsorción son continuos y el tejido se renueva bajo las apariencias de estabilidad. La vitalidad del cemento por un lado y la utilización funcional del diente y el crecimiento del proceso alveolar por otro van unidos. Según Orbon y Kahler la propia vitalidad del cemento excitaría la actividad fisiológica del proceso alveolar.

La vitalidad del cemento tiene un límite y sigue una curva de evolución hasta llegar el momento de la involución fisiológica del diente, y con ésta comienza la atrofia del alvéolo.

Por otra parte, investigaciones recientes de Tuerkheim han demostrado que las variaciones en el proceso de mineralización de los dientes influye notablemente en su duración.

Con el nombre de endurecimiento del esmalte se designa un proceso en virtud del cual el esmalte joven toma cal y otras sales de la saliva que se difunden en él.

Según Pickerill la superficie del esmalte de un diente joven es más rica en sustancias orgánicas y coloreables que un diente viejo, y la sustancia interprismática que llevan las sustancias orgánicas del esmalte se va endureciendo con la edad por fijación o depósito de sales calcáreas de la saliva.

Que la evolución del ciclo vital es paralela a la general de nuestro organismo lo demuestra la importancia que se concede en Medicina legal al exámen de la dentadura para determinar la edad aproximada del individuo. El número de dientes, el estado de desarrollo de la raíz, el grado de uso de las facetas de contacto, el mayor o menor saliente que deja descubierto el cuello dentario, el ensanchamiento y aposición de cemento a la raíz y, finalmente, el estrechamiento de la cavidad de la pulpa por la fijación de la sustancia dura son elementos decisivos.

## **Las localizaciones buco-dentarias de la enfermedad de Pláu-Vincent, gingivitis Ulcero-Membranosa**

Por D. Antonio Pascual Murcia, Odontólogo

*(Continuación)*

Los primeros síntomas locales son los comunes a todas las hasta ahora descritas como estomatitis eritematosa; enrojecimiento difuso de la mucosa de la boca, más marcado al nivel de las encías y extendido a las mejillas, al velo del paladar y a los labios con sensación marcada de sequedad y de calor en esta región.

Las localizaciones gingivales son las predominantes, según Bergerón (65 veces en 75 casos). El 99 por 100 de observación personal, y entre estas la encía inferior, inicialmente a nivel de incisivos inferiores y cordales inferiores también. Estas localizaciones están caracterizadas por ulceraciones pequeñas, semilunares, de color rojo ladrillo inicialmente y que afectan sobre todo a las papilas interdentarias, a las cuales deja cortadas como con sacabocados. Esta úlcera, Bergerón la describe como una placa amarillenta, de aspecto lineal, ligeramente depresiva, llena de una serosidad sobre el borde libre de la encía, que posteriormente se deprime más en su centro, mientras que su contorno presenta un ribetido ulceroso grisáceo. Después, esta ulceración se cubre de un magma formado por restos epiteliales y glóbulos sanguíneos. Bajo este exudado aparece una ulceración de fondo gris, equimótica, con bordes despegados. Si se desprende este exudado se reproduce rápidamente; cuando tiende a realizarse la cicatrización la ulceración se deterge y aparecen granulaciones rojas que rellenan poco a poco las cavidades (Nogué).

En un estadio posterior hemos visto las ulceraciones extenderse hasta ocasionar necrosis de los tejidos subyacentes, lo cual es un factor que contribuye al olor fétido característico de esta afección; estas ulceraciones llegan a afectar algunas veces

la mucosa del carrillo, suelo de la boca, frenillo e incluso los labios; Meistroff describe un caso en que las glándulas submaxilares estaban claramente visibles.

Las características de estas ulceraciones son dolor y hemorragia. Tanto uno como otra pueden ser lo mismo espontáneos que provocados por la más pequeña presión: el simple contacto de la lengua, de los alimentos o una ligerísima succión basta para producirlos. (El último caso tratado en nuestra clínica, se presentó a ella únicamente por una incoercible hemorragia que salía de las papilas interdentarias de los incisivos superiores e inferiores; no presentaba casi dolor y las ulceraciones eran pequeñas).

En los tipos fusionados, es decir, cuando la infección fusoespirilar se presenta en sujetos afectos anteriormente de alteraciones periodontales, el asiento y aspecto de las lesiones serpiginosas varía con la intensidad del proceso anterior. En casos de gingivitis profunda la ulceración afecta tanto la encía marginal como la cemental, dejando frecuentemente expuesta la cresta alveolar. En aquellos otros de periodontoclasia avanzada con destrucción del pericemento y hueso alveolar, exhiben

## DEPOSITO DENTAL SAFORT S. A.

ARTICULOS DENTALES DE LAS MEJORES MARCAS

CASA CENTRAL: Mar, 9.—VALENCIA

SUCURSALES

VIGO: Galán, 33-3.º      ZARAGOZA: Coso, 135

una rápida pérdida de la encía alveolar, subyacente a la bolsa previamente formada, con una extensa ulceración que deja al descubierto la superficie de la raíz del diente.

Una característica de la localización de estas ulceraciones de observación personal, es que por la inconstancia de los pacientes en sus cuidados de higiene bucal post-operatoria, las recidivas con que estas lesiones pueden presentarse, van invadiendo el margen gingival no afectado primariamente, extendiéndose a los dientes vecinos, y terminando por lo general, la infección, en el lado de boca opuesto al en que se inició y curó primitivamente. Esto ocurre, sobre todo, en los fumadores que no abandonan su irritante vicio apesar de los consejos del clínico.

Como síntomas locales complementarios a las ulceraciones, se encuentra siempre como ya hemos dicho, fetidez de aliento característica, tanto imputable a la espirochetosis, como a los tejidos necrosados y restos de alimentos en descomposición; también hay salivación mucosa abundante, y marcados gustos metálico que el enfermo acusa siempre. Por último, y como signo diferencial con otras enfermedades periodónticas, existe generalmente infarto ganglionar en los submaxilares.

La identidad etiológica de la afección que nos ocupa con la angina de Plaut-Vincent, obliga al clínico a examinar fauces siempre, tanto más si el enfermo acusa dificultad a la deglución, puesto que en los casos agudos de esta infección la siembra en amígdalas es la regla. (Observación personal).

Esta sintomatología aguda varía algo cuando en vez de adultos se trata de niños. En éstos, las encías raramente presentan ulceraciones a no estar la afección muy avanzada. Aparecen inflamadas, rojas y como barnizadas en los bordes gingivales. Los labios invariablemente están agrietados. La lengua muy saburral y con hedor de aliento característico. Las hemorragias son muy frecuentes y las lesiones tienen asiento en la región de los incisivos, produciendo rápidamente si no se tratan, la necrosis del proceso alveolar, subsiguiente caída de los incisivos con lesiones irreparables que afectan a la dentición permanente.

*(Continuará).*



**BÁLSAMO** INSUPERABLE PARA LA CURACIÓN DE  
QUEMADURAS — HERIDAS — HELADURAS

GRIETAS DEL PEZÓN

PREPARADO EN EL LABORATORIO FARMACEUTICO DE

**E. MOSQUERA - PONTEVEDRA**

# CLÍNICA MILLÁN

Lepanto núm. 5 — VIGO

## RAYOS X

RADIOSCOPIA — RADIOGRAFÍA

*Tratamiento de tumores malignos, enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, miomas uterinos y metropatías hemorrágicas, enfermedades de la piel, tuberculosis ganglionares y óseas y demás afecciones tributarias de la*

Radioterapia - Diatermia - Alta frecuencia - Rayos ultravioleta

Corrientes galvánicas y farádicas, etc.

MÉDICOS DIRECTORES

José Iglesias Lago      Manuel Millán Iglesias

# Disponible